



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de marzo de 2000

Núm. 6-10

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000004 Proyecto de Ley de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (procedente del Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: A-6-1 de 4 de julio de 1996. (1)
Ampliación plazo de enmiendas: A-6-2 de 10 de septiembre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: A-6-3 de 17 de septiembre de 1996.
Enmiendas: A-6-4 de 26 de septiembre de 1996.
Índice de enmiendas: A-6-5 de 9 de octubre de 1996.
Informe de la Ponencia: A-6-6 de 11 de octubre de 1996.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: A-6-7 de 21 de octubre de 1996.
Enmiendas del Senado: A-6-8 de 2 de diciembre de 1996.
Aprobación definitiva: A-6-9 de 19 de diciembre de 1996.
Índice de las publicaciones: A-6-10 de 7 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Debate de totalidad: DS. Pleno, núm. 28 de 26 de septiembre de 1996.
Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda: DS. Comisiones, núm. 67 de 9 de octubre de 1996.
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 49 de 12 de diciembre de 1996.

BOE

Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas («BOE» núm. 305 de 19 de diciembre de 1996).

Corrección de erratas de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de Medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas («BOE» núm. 54 de 4 de marzo de 1997).

(1) El Pleno de la Cámara, en su sesión de 27 de junio de 1996 (DSP núm. 18), convalidó el Real Decreto-Ley 8/1996, de 7 de junio, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (130/000001), y acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (121/000004).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961